

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El que suscribe Decano del Colegio de Licenciados en Administración del Perú Región La Libertad – Trujillo, en uso de sus facultades conferidas en el **DL. 22087 y DS. 020-2006/ED**, extiende el presente certificado de habilitación al Sr. Licenciado en Administración.

ASPAGO PRADA EDWIN

Quien se encuentra inscrito en el **TOMO III, Folio 00181** del padrón oficial de nuestra Orden Profesional, identificado con **DNI N° 00802828** y con Colegiatura Nacional **N° 07660**, miembro ordinario **activo** de nuestro Colegio Profesional, quien se encuentra **HABILITADO** para ejercer la profesión de conformidad a lo establecido en la Ley de Creación de nuestro Colegio Profesional N° 22087, La Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración N° 31060, el Estatuto y Reglamento.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente con una **VIGENCIA**, hasta el 31 de diciembre del 2026.

Trujillo, 04 de marzo del 2026.



Lic. Adm. Dr. Michael Raúl García Escalante
Decano Regional
CORLAD - LA LIBERTAD

NOTA: Cuotas canceladas hasta
diciembre 2026
Recibo N° 11393

ALPP – P
LIBRO XII
N° REG. 03863

CARTA DE NO ADEUDO

EL DECANO DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR:

Que, el Lic. Adm. Edwin Aspajo Prada con DNI N° 00802828, registrado en el CLAD con número de REGUC: 07660 y domiciliado en Jr. Los Claveles N° 438, distrito de Moyobamba y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, **NO ADEUDA A LA FECHA POR NINGÚN CONCEPTO.**

Se le expide la presente constancia; para los fines que considere pertinente.

Trujillo, 18 de marzo de 2026.



Lic. Adm. Dr. Michael Raúl García Escalante
Decano Regional
CORLAD - LA LIBERTAD

ALPP – 11639
LIBRO I
N° REG. 00094